

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9804** *PROYECTOPYME CONSULTORES, S.L.*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 721 y 722/10 de ejecución número 316/10, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de D Ainhoa Juárez Carreño y M^a Isabel Gallego Valero contra Proyectopyme Consultores, Sociedad Limitada, dictado en el día de la fecha Auto con el que se declara al ejecutado Proyectopyme Consultores, Sociedad Limitada en situación de insolvencia provisional por importe de 28.422,39 euros, entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de marzo de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid.

ID: A110022894-1